



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

23 de abril de 1996

- Número 37

Página 261

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.			
4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY		Parlamentario Socialista.	266
		[43S19]	
Escritos iniciales		- Petición de concierto económico solicitada al Gobierno de la Nación y otros extremos. N° 80, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	267
- Negociaciones y colaboración con FEVE para la resolución de conflictos y la mejora de la red ferroviaria de la Región. N° 74, presentada por el G. P. de Izquierda Unida.	262	[43U24]	
[43I27]			
- Impacto ambiental y territorial de la autovía Torrelavega-Aguilar y las inversiones de la Administración Central en las carreteras y ferrocarriles de Cantabria bajo su competencia. N° 75, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	262	Desestimación de escrito de reconsideración	
[43I28]		- Malestar y censura por determinadas expresiones vertidas por la Vicepresidente segunda de la Mesa contra un miembro del Consejo de Gobierno.	269
- Rechazo a los proyectos de macrouurbanizaciones en el municipio de Piélagos y otros extremos. N° 76, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	263	[Z43PRO0]	
[43I29]		Acuerdo de la Mesa de la Asamblea sobre tramitación en Comisión.	
- Unidades mínimas de cultivo. N° 77, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	265	- Creación de una Comisión de estadística. n° 58, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	269
[43U23]		[43S15]	
- Transparencia de las actuaciones de la Junta Interministerial reguladora del Comercio Exterior de material de defensa y material de doble uso (JIMDDU). N° 78, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	266	Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.	
[43I30]		- Negociación con el Gobierno Central y colaboración con Castilla y León para el impulso de la construcción de al autovía con la Meseta. N° 24.	270
- Indemnización a los ganaderos por abandono voluntario de la producción lechera en dos anualidades. N° 79, presentada por el Grupo		[43U06]	

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

NEGOCIACIONES Y COLABORACIÓN CON FEVE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA MEJORA DE LA RED FERROVIARIA DE LA REGIÓN. (Nº 74).

[43127]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 74, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a negociaciones y colaboración con FEVE para la resolución de conflictos y la mejora de la red ferroviaria de la Región.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43127]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a las negociaciones y colaboración con FEVE para la resolución de conflictos y la mejora de la red ferroviaria de la región.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La existencia de una prolongada huelga en FEVE durante los últimos meses, está provocando graves perjuicios a los usuarios de un amplio entorno geográfico de la región y poniendo en entredicho la rentabili-

dad económica, social y ambiental de un medio de transporte absolutamente necesario.

La cerrazón de la empresa para mejorar las condiciones laborales de la plantilla, ampliar el número de sus efectivos, y desarrollar una política más eficaz en la captación de clientes, tanto en los servicios de viajeros como de mercancías, ha llevado a una situación de incertidumbre a trabajadores y usuarios que no se ha visto alterada por la tregua que, durante Semana Santa y en un ejercicio de responsabilidad y voluntad negociadora, han establecido los sindicatos.

Sin embargo, la voluntad de éstos de emprender nuevas movilizaciones ante la negativa de FEVE a rectificar sus posiciones nos mueve a presentar la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a ofrecer su capacidad de mediación entre FEVE y los Sindicatos para resolver el conflicto.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a establecer un convenio de colaboración técnica y financiera para la mejora y modernización de FEVE a su paso por Cantabria.

Santander, 29 marzo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado regional de IU"

IMPACTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LA AUTOVÍA TORRELAVEGA-AGUILAR Y LAS INVERSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LAS CARRETERAS Y FERROCARRILES DE CANTABRIA BAJO SU COMPETENCIA. (Nº 75).

[43128]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 75, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a impacto ambiental y territorial de la autovía Torrelavega-Aguilar y las inversiones de la Administración Central en las carreteras y ferrocarriles de Cantabria

bajo su competencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43|28]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el impacto ambiental y territorial de la autovía Torrelavega-Aguilar y las inversiones de la Administración Central en las carreteras y ferrocarriles de Cantabria bajo su competencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cuantiosas inversiones previstas para la construcción de la Autovía entre Torrelavega y Aguilar de Campó, sus posibles repercusiones económicas en los desequilibrios territoriales de la región, y los riesgos de provocar impactos ambientales irreversibles sobre los valores ambientales y paisajísticos de las áreas que atraviesa, deben exigir valoraciones y estudios muy rigurosos basados en criterios de rentabilidad social y ambiental de los proyectos que finalmente se aprueben.

Desgraciadamente, los trazados previstos de la Autovía del Cantábrico a su paso por Cantabria y, sobre todo, entre el Valle de Iguña y Campó, han olvidado la posibilidad de utilizar las infraestructuras preexistentes y de consolidar el corredor viario formado por la N-611 especialmente en las Hoces de Bárcena con el consiguiente ahorro económico y ambiental; y han optado por la solución más agresiva al afectar a parajes y espacios de excepcional valor ecológico y paisajístico como los que rodean el valle del río Bisueña donde confluyen masas boscosas autóctonas de robledales, castañares y avellanares con una fauna asociada de gran interés y diversidad que incluye el límite oriental del área de campeo del oso pardo, un cantadero de urogallo, ambas especies en vías de extinción- y la presencia de toda clase de mistélidos, gatos monteses, tejones, lobos, ciervos, corzos y una gran variedad de rapaces; al incorporar un impacto visual imposible de corregir en paisajes con numerosos atractivos etnográficos y culturales deriva-

dos del alto grado de naturalidad de sus perspectivas, tanto en los horizontes más abiertos del conjunto de valles, vaguadas, sierras y las estribaciones de la Cordillera como en la multiplicidad de micropaisajes que el bocage o la vegetación tipo landa aportan a aquel lugar; y de la presencia de testimonios históricos como la calzada romana de Somaconcha; y al acentuar los problemas de compartimentación territorial por el efecto barrera que ejercerá en las prácticas tradicionales de ganadería extensiva.

Pero el proyecto de Autovía olvida también la posibilidad de flexibilizar en determinados tramos las exigencias técnicas del trazado en cuanto a los posibles desdoblamientos de calzada, los radios de curvatura, el porcentaje de pendiente o la introducción de carriles lentos y, sobre todo, la necesidad de incorporar un planteamiento global en las comunicaciones con la Meseta que incluyese una visión mucho más articulada en la mejora del conjunto de la red viaria para evitar la concentración excesiva de los flujos de tráfico en un solo corredor y dispersando, con el consiguiente efecto reequilibrador, la presión sobre el eje Torrelavega-Aguilar y el tráfico exclusivo por carretera. Una visión que supondría la actuación simultánea en otros ejes y otros sistemas de transporte como son los de las carreteras nacionales de acceso a la Meseta - la N-621 entre Potes y Riaño por San Glorio, la N-623 entre Santander y Burgos por El Escudo, y la N-629 entre Colindres y Burgos por Los Tornos- y la mejora del ferrocarril, tanto de FEVE como de RENFE a su paso por la región y en los enlaces con las Comunidades vecinas.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno de la Cámara:

- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio de impacto ambiental de la Autovía del Cantábrico a su paso por la región y, especialmente, por el valle de Iguña que sirva de soporte para la presentación de alegaciones con propuestas de alternativas de trazado que aprovechen las infraestructuras preexistentes y el actual corredor de las Hoces de Bárcena y para adoptar las figuras proteccionistas que sean necesarias en el límite oriental del Parque Natural Saja-Besaya.

- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice un estudio socioeconómico que valore los posibles desequilibrios territoriales de la construcción de la Autovía de Torrelavega a Aguilar en el resto de la región.

- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que requiera de la Administración Central las inversiones necesarias y los plazos previstos en la mejora de las carreteras N-621, N-623 y N-629 de los ferrocarriles de RENFE y FEVE que discurren por la región y sus enlaces con las Comunidades vecinas, y de la posible apertura del Santander-Mediterráneo.

En Santander, a de abril de 1996

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

**RECHAZO A LOS PROYECTOS DE
MACROURBANIZACIONES EN EL MUNICIPIO
DE PIÉLAGOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 76).**

[43129]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 76, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a rechazo a los proyectos de macrouurbanizaciones en el municipio de Piélagos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43129]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los proyectos de urbanización y construcción de 1.000 nuevas viviendas en la costa del municipio de Piélagos, en el tramo comprendido entre el Parque Natural de Liencres y la playa de Somocuevas, y en el entorno de la Ría del Pas, pueden plantear gravísimos precedentes en otros municipios y entornos similares

e iniciar un proceso de degradación irreversible de los valores urbanísticos, ambientales y paisajísticos de nuestra región.

La creación de núcleos de nueva planta en una estructura de asentamientos dispersos como la que existe en Cantabria y en el propio municipio de Piélagos, traería consigo un enorme coste en la ampliación de infraestructuras y en la dotación de equipamientos y servicios -saneamientos, abastecimiento de agua, alumbrado, teléfono, recogida de basuras, transportes, urbanización, accesos, etc.- a las poblaciones allí asentadas y supondría, además, la aparición de conflictos de intereses entre la población permanente y aquella de carácter flotante o segunda residencia a la que va destinada, en gran medida, estas iniciativas urbanizadoras.

La situación se agrava especialmente en el municipio de Piélagos por afectar a un área con singulares valores y atractivos, como los que explican la existencia del Parque Natural de Liencres, el alto grado de conservación que aún subsiste en la costa de Liencres y en el entorno de la Ría del Pas -sobre todo en su margen derecha- y la riqueza de perspectivas y horizontes de los paisajes rurales y de los pequeños núcleos urbanos que existen en la zona.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno de la Cámara.

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Comisión Regional de Urbanismo, rechace los proyectos de macrouurbanizaciones en el municipio de Piélagos, tanto en el tramo comprendido entre Liencres y la playa de Somocuevas, como en el entorno de la Ría del Pas.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que incluya en la Ley de Ordenación del Territorio, un Plan Especial de Protección del Litoral y sus zonas de influencia, suspendiendo, mientras tanto, cualquier autorización o licencia de construcción sobre suelos no urbanizables o en aquellos espacios que supongan una ruptura con las tramas urbanas preexistentes.

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca una zona de influencia socioeconómica en el entorno del Parque Natural de Liencres que dote a los vecinos y núcleos urbanos próximos de los equipamientos y servicios de los que carecen.

Santander, 9 de abril de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

UNIDADES MÍNIMAS DE CULTIVO. (Nº 77).

[43U23]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 77, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a unidades mínimas de cultivo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U23]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a unidades mínimas de cultivo, para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los motivos principales que han llevado al cierre de muchas explotaciones ganaderas, sobre todo a partir del ingreso de España en la Unión Europea (UE), ha sido la reducida dimensión de las mismas y su excesiva parcelación, que las ha hecho antieconómicas y, en consecuencia, no competitivas dentro de la Comunidad.

Esta situación, lejos de mejorar, se agrava por diversos motivos, aunque en la mayoría de los casos como consecuencia de los procedimientos de herencia tradicionales, en los que, como se sabe, se dividen y fraccionan las explotaciones y las fincas o parcelas que las componen entre los descendientes con dere-

cho a herencia, dando lugar, como resultado, a explotaciones más pequeñas y parcelas más divididas, incrementándose así el minifundio, del que en esta región y en el norte en general, hay muchos ejemplos.

Siendo una condición ampliamente admitida que las explotaciones agrarias (incluidas las de carácter familiar), entre otros condicionantes deben tener una dimensión mínima suficiente, así como la de las parcelas que la componen, para poder ser competitivas; y siendo, asimismo, un hecho constatable que este problema de explotaciones excesivamente minifundistas es un obstáculo importante, que es preciso superar para conseguir la estabilidad y permanencia de las explotaciones ganaderas, y agrarias, en general, de este país y muy concretamente de nuestra región, se deduce fácilmente la necesidad de mantener acciones constantes y permanentes en este sentido.

Teniendo en cuenta que la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero, contiene disposiciones en este sentido; que, en base a ella, y con el mismo objetivo que esta iniciativa que hoy debatimos persigue, ya se promulgó la Ley de Cantabria 4/1990 de 23 de marzo, sobre concentración parcelaria, conservación de obras, unidades mínimas de cultivo y fomento de explotaciones rentables, que abordaba para la región este mismo tema, y que el tiempo transcurrido, por un lado, y la publicación de la reciente Ley 19/1995 de 4 de julio, de "Modernización de Explotaciones Agrarias", por otro, incide expresamente en la redefinición del concepto de Unidad Mínima de Cultivo y en la competencia de las Comunidades Autónomas en esta materia (competencia ya recogida, en nuestro caso, en el Estatuto de Autonomía), este Grupo Parlamentario entiende de interés prioritario revisar y actualizar la normativa vigente en este sentido para Cantabria. Bien entendido, que habrá de hacerse con la prudencia y sentido de la realidad que el caso requiere, teniendo en cuenta la situación actual que se produce en las diferentes áreas o comarcas de la región.

En consecuencia, se plantea ante la Cámara la siguiente:

Propuesta de resolución

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, proceda a la revisión de la normativa actual sobre Unidades Mínimas de Cultivo para la región, por ser un asunto de interés primordial, y que presente ante esta Cámara las propuestas correspondientes, proyectadas a conseguir explotaciones agrarias y parcelas con dimensiones mínimas suficientes que las permitan ser competitivas en sus correspondientes sectores, en la situación actual y de futuro próximo previsible.

Fdo.: Vicente de la Hera Llorente.- El Portavoz."

TRANSPARENCIA DE LAS ACTUACIONES DE LA JUNTA INTERMINISTERIAL REGULADORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y MATERIAL DE DOBLE USO (JIMDDU). (Nº 78).

[43130]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 78, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a transparencia de las actuaciones de la Junta Interministerial reguladora del Comercio Exterior de material de defensa y material de doble uso.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43130]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la transparencia de las actuaciones de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Material de Doble Uso (JIMDDU).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exportación de armamento es una actividad tradicionalmente basada en la falta de información, al ser materia clasificada como secreta. Ni los miembros de esta Cámara, ni los del Congreso y Senado tienen acceso libre y directo a los informes de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de

Material de Defensa y Material de Doble Uso (JIMDDU).

La transparencia en el comercio de material de defensa y de doble uso es clave para evitar que las transferencias del citado material puedan ser utilizadas en la comisión de violaciones de derechos humanos en los países receptores de este comercio. Esta situación podría resolverse mediante la publicación adecuada de dicha información, lo cual evitaría exportaciones de armamento y material susceptible de ser utilizado en acciones que "perturben la paz, la estabilidad o la seguridad a nivel mundial o regional" (Art. 13.1.A del RD 824/1993). La transparencia del comercio de armamentos y tecnologías represivas son, además, exigencias aprobadas por el Parlamento Europeo (tanto el 24 de marzo de 1994, como el 19 de enero de 1995), apoyados por resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas del 2 de noviembre de 1994, y por los "Principios de la CSCE reguladores de las transferencias de armas convencionales" (Viena, 25 de noviembre de 1993).

Por ello, y con el objeto de influir en la actual situación de falta de transparencia en el comercio de armas, para así ejercer el preceptivo control parlamentario y ciudadano que tal actividad requiere, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Congreso de los Diputados y al Gobierno a que tomen con urgencia las medidas oportunas para que se hagan públicos los datos esenciales de las actas de aprobación de exportaciones de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Material de Doble Uso (JIMDDU), con una periodicidad trimestral y con detalle de los países de destino, productos exportados e importe de los mismos, y de ese modo posibilitar que los parlamentarios puedan conocer y controlar esa actividad comercial.

En Santander, a 11 de abril de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz suplente del G.P de IU"

INDEMNIZACIÓN A LOS GANADEROS POR ABANDONO VOLUNTARIO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN DOS ANUALIDADES. (Nº 79).

[43S19]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 79, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a indemnización a los ganaderos por abandono voluntario de la producción lechera en dos anualidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S19]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley

Indemnización a los ganaderos por abandono voluntario de la producción lechera en dos anualidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 154/96 de 2 de febrero, y la Orden de 26 de marzo de 1996 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, establecen un Plan Nacional de abandono voluntario y definitivo de la producción lechera en Cantabria, indemnizado conjuntamente por el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Autónoma.

La cuantía de la indemnización será de 40 pts. por Kg de leche o equivalente de leche para los ganaderos productores con cantidad individual de referencia igual o superior a 35.000 Kg; y de 45 pts. por Kg de leche cuando dicha cantidad sea inferior a 35.000 Kg.

La indemnización prevista, según la normativa indicada, se establece a pagar en siete anualidades como máximo, abonándose en el último trimestre de cada año, previa presentación por el interesado de diversos justificantes.

El Grupo Parlamentario Socialista cree conveniente que las indemnizaciones por abandono de la producción láctea sean pagadas a los ganaderos que se acojan a este Plan en dos anualidades. Solo así podrá hacerse atractivo el programa entre el sector, y se ayudará seriamente a la reestructuración del mismo, puesto que los ganaderos verían prontamente los ingresos por el abandono de su producción lechera.

El Consejo de Gobierno de Cantabria debe hacer un esfuerzo presupuestario en favor de estos ganaderos que abandonan la producción lechera, adelantándoles las indemnizaciones.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución al Pleno para su debate y aprobación:

1º.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se habilite la fórmula presupuestaria precisa que permita que el pago de las indemnizaciones a los ganaderos acogidos al plan de abandono de la producción láctea se realice en dos anualidades como máximo.

2º.- Que para habilitar dicha fórmula de adelanto en el pago, el Consejo de Gobierno lleve a cabo la modificación oportuna de normativa de su competencia e igualmente de lo que afectase al convenio suscrito con el MAPA para la cofinanciación del Plan.

Santander, a 11 de abril de 1996.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio.- Portavoz del Grupo.
Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada del Grupo".

PETICIÓN DE CONCIERTO ECONÓMICO SOLICITADA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 80).

[43U24]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.1.4º y 5º y 161 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar como proposición no de ley, Nº 80, la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria relativa a petición de concierto económico solicitada al Gobierno de la Nación y otros extremos, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U24]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, portavoz del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA) presenta ante la Mesa de la Asamblea para que se tramite ante la próxima Junta de Portavoces, la siguiente declaración desde el deseo de que pueda ser suscrita por todos los Grupos Parlamentarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de las negociaciones para la formación de nuevo Gobierno tras las elecciones del 3 de marzo, algunas Comunidades Autónomas reclaman derechos que consideran históricos, en algunos casos en la búsqueda de una equiparación con el concierto económico de que disfruta el País Vasco. En ocasiones se trata de minimizar la dimensión histórica de Comunidades Autónomas como la de Cantabria, ignorando su historia, su reivindicación estatutaria en otras épocas de la historia de España o, como en este caso, el 70 aniversario de la petición al Gobierno central de un Concierto Económico, suscrita por las instituciones más representativas de la antigua provincia de Santander o La Montaña, además de varias decenas de entidades y asociaciones económicas, sociales y culturales que conviene recordar y conmemorar con esta declaración institucional en estos momentos en los que se quiere reducir el papel y protagonismo de la mayoría de las Comunidades Autónomas en beneficio del supuesto historicismo de solo algunas.

Los actos se iniciaron en la sede del Círculo Mercantil desde la cual todas las llamadas "fuerzas vivas" de la entonces provincia acudieron en manifestación cívica hasta la sede de la Diputación con el fin de asistir a la Asamblea para estudiar la petición del concierto económico para La Montaña. En el salón de plenos de la Diputación recibieron a los representantes de las entidades y asociaciones montañesas el presidente de la Diputación D. Alberto López Argüello; el

alcalde de Santander, D. Rafael Vega Lamera y todos los diputados provinciales.

Al abrirse la sesión se procedió a la entrega del documento suscrito por todas las representaciones y que destacaba que ante "la excepcional actualidad que constituye y representa en la vida nacional la reciente disposición del Gobierno prorrogando el concierto económico de las provincias Vascongadas, la Montaña se siente con fuerzas para administrarse rectamente y, por tanto, solicita idéntico beneficio.

En su discurso el presidente de la Diputación provincial, institución hoy integrada en el autogobierno de Cantabria, afirmó que "debemos hacer constar, ciertamente sin jactancia, pero con la serena firmeza de un honrado convencimiento, que nuestra tierra se siente capacitada para regirse a sí misma, y para vivir y moverse en un régimen de independencia y dignidad administrativa, que sabrá sellar y rubricar con el ejercicio de un alto decoro y la inteligencia y celosa custodia de sus peculiares intereses", añadiendo que "por la tradición de pueblo culto, robustecida cada día por hechos harto significativos, acaba de darse el hecho grato de que un importante diario de la Corte, señale espontáneamente a nuestro pueblo, como la provincia especialmente merecedora de ensayar en sí las excelencias y ventajas de un régimen autónomo provincial".

Don Alberto López Argüello como presidente de la Diputación provincial señalaría, además, en este acto institucional y sobre el objetivo del concierto económico, que "Santander siente verdaderos anhelos de llegar a él y de acreditar con hechos que sabe merecerle y recibirle y su Diputación no ha de perder de vista este ideal, ni de cejar en el empeño de alcanzarlo", para finalizar manifestando que "en esta empresa es poderoso aliento y estímulo sentirse asistida de los grandes valores y prestigios representados en este acto e identificada con ellos en la esencia de sus aspiraciones y propósitos, felicitándonos de esta compenetración de ideales, propia de pueblos fuertes y generador de poderosas energías, cuyas excelencias ha de sentir pronto nuestra querida tierra, lanzadas por ellas en la franca vía de su prosperidad y grandeza".

La petición de las "fuerzas vivas" montañesas de hace setenta años en torno al concierto económico, perseguía el logro de la triple facultad administrativa de fiscalización, de vigilancia y hasta de jurisdicción contenciosa cerca del contribuyente y, en general, administrar mejor los recursos para obtener los mejores rendimientos inversores públicos.

El documento de petición del concierto económico fue suscrito por las siguientes entidades y asociaciones:

Colegio de Corredores, Asociación General de Ganaderos, Colegio de Comisionistas de Aduanas, Liga de Contribuyentes, Federación Automovilista Montañesa.

sa, Colegio Médico, Asociación de Inquilinos, Cámara Oficial Minera, Sociedad de Fomento de Santander, diario "La Región", Asociación Patronal Mercantil, Sociedad de Hosteleros, Gremio de Tablajeros, Colegio de Veterinarios, Gremio de Pescadores, Sociedad de las Artes del Libro, Sociedad de Fabricantes de Pan, Cámara Oficial Agrícola, Junta de Obras del Puerto, Gremio de Curtidores, Unión Cántabra Comercial, Banco Mercantil, Colegio de Consignatarios, Banco Hispano Americano, Consejo Provincial de Fomento, Federación Patronal Montañesa, Círculo Católico, Banco de Santander, Monte de Piedad, Asociación Santanderina de Fomento, Cámara Oficial de la Propiedad, Sociedad Patronal de la Construcción, Círculo Mercantil, Colegio de Procuradores y Asociación de la Prensa.

En base a lo expuesto, la Asamblea Regional de Cantabria acuerda:

1.- Recordar institucionalmente la petición de concierto económico solicitada al Gobierno de la nación, ahora se cumplen setenta años, por iniciativa de las "fuerzas vivas" e instituciones de La Montaña, como así se denominaba la antigua provincia de Santander.

2.- Reconocer el protagonismo de la sociedad montañesa de principios de siglo en cuanto a sus inquietudes de dotar a la entonces provincia de Santander de un modelo autonómico inspirado en el desarrollo del concierto económico.

3.- Defender que en cuanto a historicismo y demandas de autonomía económica y administrativa a lo largo del presente siglo nuestra región no es menos que las demás, desde el expreso reconocimiento de que nuestro actual autogobierno se inspira en la definición de Cantabria como "entidad regional histórica" tal y como determina y proclama el preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía.

Santander, 11 de abril de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA. (Nº 58).

[43S15]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA SOBRE TRAMITACIÓN EN COMISIÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo establecido en los artículos 161.1 y 41.1 del Reglamento, ha acordado encomendar a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto la tramitación de la proposición no de ley, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de la Comisión Estadística de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

MALESTAR Y CENSURA POR DETERMINADAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA CONTRA UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

[Z43PRO0]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

DESESTIMACIÓN DE ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces en reunión de la misma fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 32.2 y 161.1 del Reglamento y en base a los fundamentos de oposición formulados, según los cuales el contenido de la proposición no de ley es inequívocamente extraño a las finalidades establecidas para este tipo de iniciativas parlamentarias de forma que no se prevén en el Reglamento de la Cámara ni en el Estatuto de Autonomía como competencias de la Asamblea Regional de Cantabria y va en contra de los derechos y deberes establecidos en el Reglamento de la Asamblea para los señores Diputados y de las competencias de la propia Mesa de la Asamblea respecto a privar de sus dere-

chos a los Diputados, ha acordado por mayoría ratificar el acuerdo de 29 de marzo de 1996 (BOARC nº 32, de 3.4.96), por el que se declaró no admitir a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista como proposición no de ley relativa a malestar y censura por determinadas expresiones vertidas por la Vicepresidenta Segunda de la Mesa contra un miembro del Consejo de Gobierno y, en consecuencia, no estimar la reconsideración solicitada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL Y COLABORACIÓN CON CASTILLA Y LEÓN PARA EL IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA CON LA MESETA.(Nº 24)

[43U06]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio,

Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 29 de marzo de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 24, relativa a negociación con el Gobierno Central y colaboración con Castilla y León para el impulso de la construcción de la autovía con la Meseta, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 44, correspondiente al día 8 de noviembre de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de abril de 1996

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Antonio Vara Recio.

"1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno que traslade al Ministro de Obras Públicas del Gobierno de la Nación, el interés de las instituciones de Cantabria para que la autovía con la Meseta se considere inversión prioritaria dentro de los planes del Gobierno de la Nación en materia de infraestructuras.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que establezca los mecanismos de colaboración necesarios con la Junta de Castilla y León, tanto para unificar esfuerzos como para planificar y apoyar conjuntamente cuantas acciones sean precisas para la realización de la autovía que una ambas Comunidades Autónomas".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983